

ES/.

( Gr. 8. Clase 80.)



P A T E N T E

---

a favor de

Don . Domingo Biosca Garcia

por:

" Perfeccionamientos en los extintores de incendios.- "

---

M e m o r i a   D e s c r i p t i v a

Los perfeccionamientos objeto de esta patente se refieren a los extintores de incendios constituidos por un recipiente lleno de agua, la cual en el momento conveniente es expulsada por la presión del ácido carbónico desarrollado en el interior del recipiente por la reacción entre un reactivo que se halla disuelto ya previamente en el agua y otro reactivo que se mezcla con el agua en el momento en que debe usarse el aparato. Este segundo reactivo se halla ordinariamente contenido en un frasco o ampolla de vidrio o en una cápsula de plomo u otro metal semejante y en el momento de usar el aparato se rompe esta cápsula o ampolla o por otro medio se hace -



que el reactivo contenido en ella se derrame sobre el agua encerrada en el cuerpo del aparato.

Los perfeccionamientos objeto de esta patente se refieren a la operación de llenar o cargar el aparato y su objeto es por una parte facilitar la disolución en el agua del reactivo que ha de llevar disuelto y por otra parte impedir que el aparato pueda llenarse excesivamente, evitando así el peligro de que funcione defectuosamente o explote. Consisten en esencia estos perfeccionamientos en disponer en el interior del aparato un eje provisto de un agitador cuyo eje es accionado por el mismo manubrio que sirve para abrir o romper la cápsula que contiene el reactivo que ha de derramarse sobre el agua y hacer que la boca del aparato por la que se llena este de agua cuando se carga, se prolonga formando un tubo que llega hasta una cierta profundidad, con objeto de que al llenarlo de agua quede siempre en la parte superior del aparato una cámara de aire, evitándose de esta manera que el nivel del agua puede exceder del límite conveniente.

En el plano adjunto se representa en sección vertical un extintor de incendios provisto de los perfeccionamientos objeto de esta patente.

El aparato está constituido por un depósito o recipiente -1- que se llena de agua -2- en la que se disuelve el reactivo usual, y se halla provisto de un tubo -3- que parte del fondo del aparato para la salida del agua cuando la presión del gas la obliga a salir. Este recipiente -1- se halla cerrado en la parte superior por una tapa -4- que se ajusta por medio de una unión roscada -5- y en esta parte comprende el aparato una cápsula -6- de plomo u otro metal blando llena de ácido o reactivo, la cual se halla combinada con un eje -7- accionado desde el exterior del aparato por un manubrio -9- provisto de una cuchilla -8-, de tal manera que en el momento en que se desea hacer funcionar el aparato basta hacer girar el manubrio -9-, con lo cual la cuchilla -8- rasga la cápsula -6- y el reactivo contenido en



ella cae sobre el agua -2- determinando un desarrollo de ácido carbónico que empuja al agua contenida en el aparato haciéndola salir por el tubo -3-.

Los perfeccionamientos objeto de esta patente consisten por una parte en prolongar las paredes -11- de la boca de carga del aparato hasta una cierta profundidad, formando así un tubo que se introduce en el cuerpo del aparato, y en combinar en el interior del recipiente -1- un eje -12- provisto de un agitador -14-, cuyo eje recibe movimiento de rotación desde el mismo eje -7- por medio de un engranaje de ruedas cónicas -13-.

Este eje -12- y agitador -14- sirven cuando se carga el aparato y antes de colocar la cápsula -6- con el reactivo para disolver en el agua -2- la sal o reactivo que ha de llevar disuelto y la disposición de las paredes -11- que cierran hasta una cierta profundidad la boca de entrada del aparato sirven para que al llenar este aparato con el agua -2-, el nivel del agua no pueda exceder del límite conveniente. En efecto cuando el aparato se ha llenado completamente y el agua llega a enrasar el borde inferior de las paredes -11- como se representa en el plano, queda en la parte superior del aparato una cámara -15- en la que queda encerrada una cierta cantidad de aire que no puede salir por ninguna parte y por lo tanto si se pone más agua en el aparato como no puede desalojar el aire contenido en la cámara -15- el agua sobrante sale por el tubo -3- y el nivel del líquido en el interior del recipiente -1- no pasa nunca de algunos milímetros sobre el borde inferior de las paredes -11-. Esta cantidad de aire que queda encerrado en la cámara -15- sirve en cierta manera de regulador de presión cuando se desarrolla el gas al utilizar el aparato y evita que la presión en el interior del aparato crezca de una manera demasiado brusca, evitando así que se produzca un funcionamiento defectuoso o la explosión del aparato.

- N O T A -

Se reivindica como objeto de esta patente:



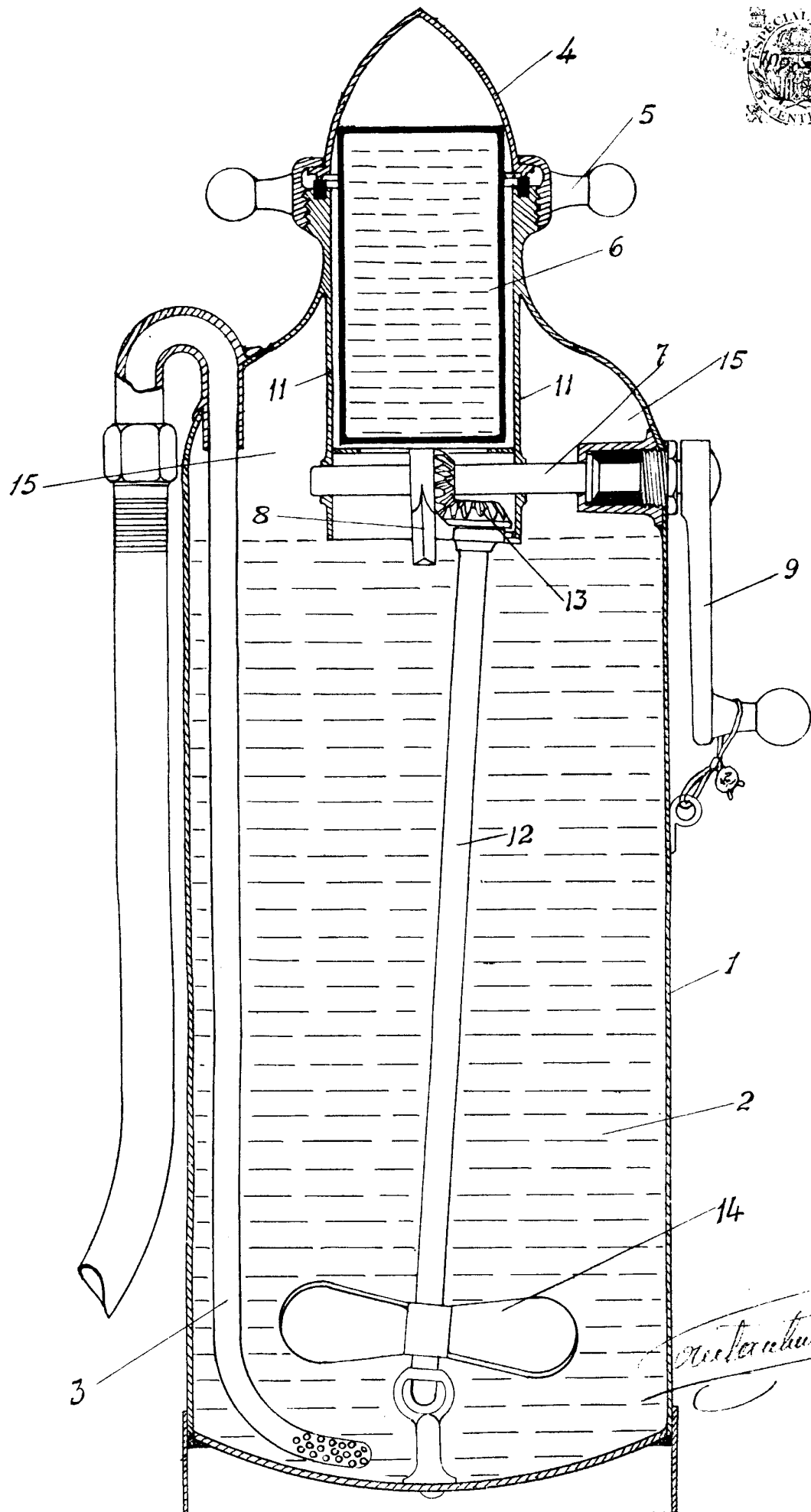
1). En los aparatos extintores de incendios, el perfeccionamiento consistente en disponer en el interior del aparato un eje provisto de un agitador y accionado por medio de un juego de engranajes por el mismo manubrio exterior que acciona el útil destinado a romper el recipiente que contiene el ácido o reactivo, con objeto de que al cargar el aparato se pueda agitar el agua contenida en él y facilitar de esta manera la disolución completa del reactivo que se ha de disolver en el agua.

2). En los aparatos extintores de incendios consignados en la reivindicación anterior, la prolongación de las paredes de la boca de carga del aparato, formando un tubo que se prolonga hacia abajo hasta una cierta distancia de la parte superior del aparato, con objeto de que al llenar el aparato de agua quede en la parte superior una cámara de aire, la cual al desarrollarse el gas carbonico sirve de regulador de presión, evitando un aumento brusco de presión en el interior del aparato.

3). Perfeccionamientos en los extintores de incendios.

Barcelona, 2 marzo 1926.

P. A.  
*Antoni López*



*Walter H. ...*